



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200017800	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Hernan Alberto Gutierrez Lopez	27/06/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenese La Remisión Del Presente Expediente A Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Ya Que Cumple Con Los Requisitos Establecidos En La Circular Csjatc19-98.
08001418901120200037600	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Sides Del Socorro Moreno Muñoz	27/06/2023	Auto Ordena - Ordenese La Remisión Del Presente Expediente A Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Ya Que Cumple Con Los Requisitos Establecidos En La Circular Csjatc19-98.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230031100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad Y Otro	Otros Demandados	27/06/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Sexto De La Providencia Del 02 De Mayo De 2023, Mediante La Cual Se Libró Mandamiento De Pago, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P
08001418901120220080700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ada Del Socorro Arroyo Contreras	27/06/2023	Auto Niega - Negar El Requerimiento Realizado Por La Demandada Señora Ada Del Socorro Arroyo Contreras

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210096100	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Jose Luis Valero Tibaduiza	27/06/2023	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Allegue Constancia De Las Notificaciones En Debida Forma A La Parte Demandada.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



08001418901120210103800	Ejecutivo Singular	Metrocentro	Capitalizaciones Mercantiles S A S	27/06/2023	Auto Decreta - Primero: Abstenerse De Decretar La Suspensión Del Proceso, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Enviar De Manera Inmediata El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal Conforme A Lo Ordenado En Auto Calendado 13 De Octubre De 2022.
08001418901120220094900	Ejecutivo Singular	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Heinar Jacob Luque Arregoces, Heinar Jose Luque Gomez , Mayra Alejandra Lopesierra Pinto	27/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230053600	Otros Procesos	Pacheco Ricaurte Y Cia	Cristobal René Aponte Viana	27/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Debe Realizarse La Relación

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



Clara Y Detallada De Los Cánones Adeudados Por Los Demandados, Haciendo Una Relación Mes A Mes, Año Por Año, Y Luego Determinando El Valor Total, Teniendo En Cuenta Los Reajustes Y Abonos Realizados, A Efectos Que El Juzgado Tenga Certeza Sobre La Cifra Exacta.2. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Documento Que Pretende Ejecutar (Contrato De Arrendamiento), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello.3. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 De La Ley 2213 De 2022. 4. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



				Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



08001418901120220026900	Verbales De Minima Cuantia	Inversiones Elctricas Ltda	Miguel Angel Aguilar Villa	27/06/2023	Auto Ordena Cumplir - Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los Treinta (30) Días Siguientes, Que Le Corresponde En Cuanto A Cumplir Con Lo Ordenado En El Auto De Fecha 25 De Mayo De 2023, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
08001418901120230034400	Verbales De Minima Cuantia	Issa Saieh Ltda	William Eduardo Jimenez Patiño	27/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá Jurar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre El Correo Electrónico O Dirección Física Del Demandado Aportado Conforme A Lo Señalado En La Ley 2213

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



De 2022, Dicho
Requerimiento Se Realiza
Para Evitar Futuras
Nulidades. En Atención A
Lo Señalado En Los
Numerales 4 Y 5 Del
Artículo 82 Del C.G.P., La
Parte Actora Dentro Del
Término Concedido Deberá
Aclarar El Numeral 4 Y 5
Del Acápite De Hechos, Y
El Numeral 50 Del Acápite
De Pretensiones De La
Demanda, Señalando A Su
Vez La Fecha De
Vencimiento De Cada Uno
De Los Cánones De
Arrendamiento Que Se
Aluden Adeudados. Lo
Anterior, En Aras De Dar
Alcance A Los Efectos Del
Artículo 384 Del C.G.P.
Según Lo Preceptuado En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



El Numeral 5 Del Artículo 82 Del C.G.P., La Parte Actora Dentro Del Término Concedido Deberá Aclarar El Numeral 2 Del Acápite De Los Hechos De La Demanda, Señalando Los Linderos Generales Y Específicos Del Inmueble Objeto De La Presente Acción, O En Su Defecto, Allegar Documento Que Así Lo acredite. Deberá La Parte Demandante Allegar Certificado De Libertad Y Tradición Actualizado Del Inmueble Objeto De Restitución. Aportar Certificado De Existencia Y Representación Legal De Issa Saie Cia Ltda, Identificada Con Nit. 890.100.891-4. En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



					Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Defectos Señalados, So Pena De Rechazo.
08001418901120200028900	Verbales De Minima Cuantia	Orlando Rafael Coll Castro	Carlos Adolfo Vega Garcia	27/06/2023	Auto Decreta - 1. Ejercer Control De Legalidad Y Dejar Sin Efecto El Auto Fechado 30 De Mayo De 2023.2. En Consecuencia, De Lo Anterior, Fíjese El Día Julio18 De 2023 A Las 9:30 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia Según Lo Dispone El Artículo 392 En Del C. G. P., La Cual Se Desarrollará De Forma Virtual.3. Decretar Las Sigüientes Pruebas:Del Despacho:- Declaración De Parte De Los Señores

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



Orlando Rafael Coll Castro
Y Carlos Adolfo Vega
Garcia de La Parte
Demandante:- Copia De La
Escritura Pública Del
Inmueble Objeto Del
Proceso- Copia De Recibos
De Pago- Testimonios Para
Su Debida Ratificación De
Los Señores Orlando Coll
Vargas Y Ofelia Oliva
Castro Coll (Limítese Los
Testimonios Según Los
Señala El Artículo 392 Del
Cgp)De La Parte
Demandada:- Copia De
Diecisiete (16)
Comprobantes De Pago.-
Ofelia Oliva Castro De Coll-
Nadira Isabel Rojas Pérez
(Limítese Los Testimonios
Según Los Señala El
Artículo 392 Del Cgp)-

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



					Reconocimiento De Firma De La Señora Ofelia Oliva Castro De Coll4. Ejercer Control De Legalidad Para Corregir A Sanear Vicios Que Se Configuren En Nulidades U Otras Irregularidades.
08001418901120230046100	Verbales De Minima Cuantia	Grupo Arenas Sas	Manuel Del Cristo Meza Vega	27/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá Allegar Constancia De Envío De Demanda A La Parte Demandada. Deberá Jurar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre Los Correos Electrónicos O Dirección Física Aportados Conforme A Lo Señalado En La Ley 2213 De 2022, Dicho Requerimiento Se Realiza Para Evitar Futuras Nulidades. En Atención A

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



Lo Señalado En Los
Numerales 4 Y 5 Del
Artículo 82 Del C.G.P., La
Parte Actora Dentro Del
Término Concedido Deberá
Aclarar El Numeral 4 Y 5
Del Acápito De Hechos, Y
El Numeral 1 Del Acápito
De Pretensiones De La
Demanda, Señalando A Su
Vez La Fecha De
Vencimiento De Cada Uno
De Los Cánones De
Arrendamiento Que Se
Aluden Adeudados. Lo
Anterior, En Aras De Dar
Alcance A Los Efectos Del
Artículo 384 Del C.G.P.
Según Lo Preceptuado En
El Numeral 5 Del Artículo
82 Del C.G.P., La Parte
Actora Dentro Del Término
Concedido Deberá Aclarar

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 28 De Junio De 2023



				El Numeral 2 Del Acápite De Hechos De La Demanda, Señalando Los Linderos Generales Y Específicos Del Inmueble Objeto De La Presente Acción, O En Su Defecto, Allegar La Escritura Pública A La Que Hace Alusión En El Mismo. Deberá La Parte Demandante Allegar Certificado De Tradición Actualizado. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 28 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aad8bc-d626-449d-8e0e-332765e6973a